

ARCOS EXPRESS MIXTO TRANS MANU S.A
INFORME DE COMISARIO
AÑO: 2010

A los socios de:

ARCOS EXPRESS MIXTO TRANS MANU S.A

En cumplimiento de la nominación como Comisario de **ARCOS EXPRESS MIXTO TRANS MANU S.A**, de la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **ARCOS EXPRESS MIXTO TRANS MANU S.A**, en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2010; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General emitidas durante el año, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, no he identificado incumplimientos significativos que deban ser reportados.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que consideré necesario, tal como lo requieren las Normas de Auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

3. Opinión de los estados financieros

El análisis realizado incluyó la revisión minuciosa de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros así como la evaluación de las políticas contables utilizadas, la aplicación de las principales disposiciones legales vigentes en el país.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con todos los requisitos que determina los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La preparación y presentación de los estados financieros de **ARCOS EXPRESS MIXTO TRANS MANU S.A**, al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con La Normas Ecuatorianas de contabilidad NEC, es responsabilidad de los administradores de la Compañía.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación

4. Cumplimiento de Comisario

Finalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta general de Socios, los libros sociales están adecuadamente manejados.

En calidad de comisario informo que he dado cumplimiento con las disposiciones de Ley de Compañías.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Socios y Administración de **ARCOS EXPRESS MIXTO TRANS MANU S.A**, así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente;



Zhigüe Tituana Héctor Ramiro

COMISARIO ARCOS EXPRESS MIXTO TRANS MANU S.A